

Proyecto:

33-0X.- ATENCIÓN DE NNA MIGRANTE NO ACOMPAÑADO EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

Indicador:

01.- Contribuir con el retorno asistido de NNA migrantes no acompañados en óptimas condiciones mediante servicios integrales de bienestar.

Medio de Verificación:

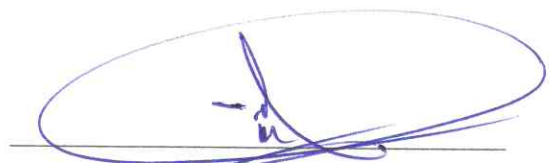
Estadística Migratoria

Ubicación física:

CPU, PC de Dirección del Albergue Temporal para la Niñez Migrante No Acompañada.



Lic. Rubén Fernando Hernández Mejía
Jefe del Departamento de Coordinación de
Procuradurías Municipales



Lic. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la protección de niñas, niños y
adolescentes del Estado de Tlaxcala

MARZO 2025

ALBERGUE TEMPORAL PARA LA NIÑEZ MIGRANTE NO ACOMPAÑADA DEL ESTADO DE TLAXCALA

CONTRIBUIR CON EL RETORNO ASISTIDO DE NNA MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS EN
ÓPTIMAS CONDICIONES MEDIANTE SERVICIOS INTEGRALES DE BIENESTAR.

ENERO A MARZO 2025

UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA,
REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS

Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2024



Gobierno de México
Gobernación

GOBIERNO DE MÉXICO GOBERNACIÓN

UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA,
REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS

3.1.4 Eventos de niñas, niños o adolescentes en situación migratoria irregular, según continente, país de nacionalidad, grupos de edad, condición de viaje y entidad federativa, enero-agosto de 2024

Continente para las estadísticas	Países de nacionalidad																				Total
	América Occidental	América Central	América del Sur	Caribe	Europa	Asia	Oceania	África	América del Norte	América del Sur	Asia	Oceania	África	América del Norte	América del Sur	Asia	Oceania	África	América del Norte	América del Sur	
Total general	118	8461	3	284	2 822	95 522	1 596	688	191	27	284	288	1	1 011	54	34	37	2 008	1 407	1 020	189 946
De 0 hasta 17 años	28	1 002	3	67	875	17 081	122	235	151	13	105	65	1	470	14	34	37	2 008	1 407	1 020	38 352
acompañados	25	1 002	3	67	875	17 081	122	235	151	13	105	65	1	470	14	34	37	2 008	1 407	1 020	38 352
No acompañados	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 18 hasta 24 años	63	4 429	1	119	1 930	71 237	508	263	162	14	150	189	1	1 086	38	34	37	1 990	1 390	1 000	76 431
acompañados	33	1 012	1	119	1 930	71 237	508	263	162	14	150	189	1	1 086	38	34	37	1 990	1 390	1 000	76 431
No acompañados	30	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

[http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines Estadisticos/2024/Boletin_2024.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2024/Boletin_2024.pdf) (pág. 152)

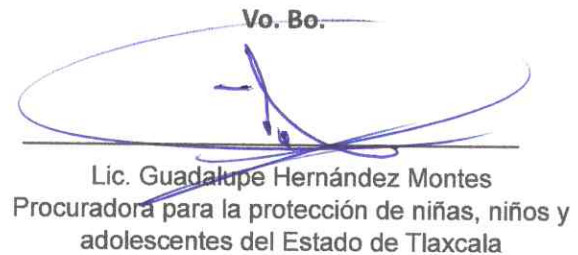
TOTAL DE NNA ACOMPAÑADOS DE ENERO - AGOSTO: 453

Responsable del Proyecto



Lic. Rubén Fernando Hernández Mejía
Jefe del Departamento de Coordinación de
Procuradurías Municipales

Vo. Bo.



Lic. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la protección de niñas, niños y
adolescentes del Estado de Tlaxcala

MARZO 2025



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Asunto: Justificación de metas 2025
Albergues para la Niñez Migrante
Acompañada y No Acompañada

LIC. ILIANA FERNANDA PINEDA BARAJAS
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD
PRESENTE:



Con relación a los proyectos **18-01** Atención de NNA Migrante Acompañado en el Estado de Tlaxcala y **33-0X** Atención de NNA Migrante No Acompañado en el Estado de Tlaxcala, en lo que respecta al cumplimiento de metas le comento que, en el indicador 01F. de ambos albergues, con la finalidad de garantizar transparencia y sustento técnico en la planeación de las acciones institucionales, se cuenta con una cifra actual al mes de agosto 2025 de 453 eventos de niñas, niños y adolescentes migrantes en situación migratoria irregular en el Estado, tal y como lo señala en su publicación el Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2024, que expide la Secretaría de Gobernación por medio de la UPMRIP (Unidad de políticas migratorias, registro e identidad de personas).

Por ello la situación de las niñas, niños y adolescentes migrantes es compleja y presenta numerosos desafíos, en el periodo de enero a marzo del presente año, se observan diferencias en el cumplimiento de las demás metas entre el albergue para NNA Migrantes Acompañados y NNA Migrantes No Acompañados, al ser un grupo altamente vulnerable, requieren atención especializada que garantice su bienestar y el respeto a sus derechos humanos. El hecho de que la canalización a los albergues dependa de los rescates realizados por el Instituto Nacional de Migración (INM) en Tlaxcala indica que hay un proceso administrativo que puede ser incierto y variable, lo que impacta en la cantidad de NNA (niños, niñas y adolescentes) que llegan a los albergues.

El ingreso de NNA no acompañados en el albergue es menor en comparación con los NNA acompañados, a pesar de que ambos grupos enfrentan situaciones críticas. Esto sugiere que puede haber barreras específicas que dificultan la llegada de los NNA no acompañados a estos albergues como la expectativa e incertidumbre sobre los cambios políticos migratorios en el país vecino del norte. Por otro lado, el hecho de que se excedan las metas programadas para los NNA acompañados puede señalar una mayor necesidad de encontrar recursos económicos para el sostén de estos núcleos familiares, además de que las personas inmigrantes podían darse de alta como núcleos familiares en la plataforma CBPOne, para tratar de obtener una cita de entrada en el país vecino e iniciar el análisis de su historial familiar, y así poder estar en ese lugar (Estados Unidos) sin ser expulsados del mismo, una diferencia importante ya que los NNA no acompañados no aplicaban a esta plataforma, por lo que también podría implicar que la migración en los NNA no acompañados este cambiando.



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Lo fundamental en este contexto es garantizar el interés superior de la niñez en contexto de movilidad, su bienestar y desarrollo de todos los NNA, así como recibir una atención integral, independientemente de su estado de acompañamiento.

Sin otro particular, quedamos de usted atentos a cualquier observación.

Tlaxcala, Tlax., a 25 de marzo del 2025.

ATENTAMENTE

Vo.Bo.

MTRA. GUADALUPE HERNÁNDEZ MONTES

**PROCURADORA PARA LA PROTECCIÓN DE NNA DEL ESTADO
DE TLAXCALA**

RESPONSABLE DEL PROYECTO

LIC. RUBÉN FERNANDO HERNÁNDEZ MEJÍA

**JEFE DEPTO. DE COORDINACIÓN DE PROCURADURÍAS
MUNICIPALES E IMPULSORES DE LA TRANSFORMACIÓN**

ING. OSCAR ANGELES GONZALEZ

**JEFE DE OFICINA DEL ALBERGUE TEMPORAL PARA LA NIÑEZ
MIGRANTE NO ACOMPAÑADA**

LIC. GUADALUPE HERNÁNDEZ ROMERO

**JEFA DE OFICINA DEL ALBERGUE TEMPORAL PARA LA NIÑEZ
MIGRANTE ACOMPAÑADA**